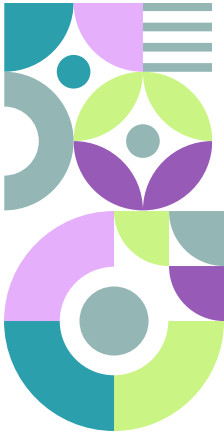
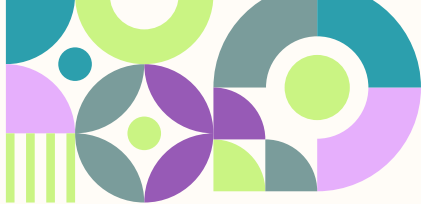




ESCUELA COMUNITARIA DE JUSTICIA



**UNA INICIATIVA PARA
TRANSFORMAR EL
ACCESO A LA
JUSTICIA EN MÉXICO**



CENTRO DE ESTUDIOS Y ACCIÓN POR LA JUSTICIA SOCIAL

Coordinadora General

Angela Guerrero Alcántara

Coordinadora de Incidencia Comunitaria

María Ana Del Valle Ojeda

Investigador de Incidencia Comunitaria

Sergio Gallardo

Área de Litigio Comunitario

Evelin Karen Sánchez Sánchez
Leonardo Aláin Martínez
García

Área de Administración

María Alexandra López Mares





¿QUIENES SOMOS?

“AQUÍ, QUIENES HAN SIDO VÍCTIMAS DEL SISTEMA PENAL ALZAN LA VOZ, SE RECONOCEN COMO SUJETAS DE DERECHOS Y CONSTRUYEN JUNTAS, CAMINOS COMUNITARIOS HACIA LA JUSTICIA.”

CEA Justicia Social es una organización feminista, transincluyente y antipunitiva que trabaja por el acceso a la justicia y la defensa de derechos humanos. Acompañamos a personas y comunidades afectadas por el sistema penal a través de investigación, incidencia, formación jurídica y política, y acompañamiento estratégico. Nuestro horizonte es la justicia social desde el reconocimiento de la dignidad de todas las personas.



¿CÓMO COMPRENDEMOS LA JUSTICIA ?

Buscamos no solo contar con mecanismos o servicios legales formales, sino favorecer la participación activa de las personas en la defensa de la justicia, dignidad y derechos humanos.



Entendemos la justicia como un proceso colectivo, tejido desde abajo, desde las voces de quienes han enfrentado los abusos del sistema de justicia penal. No basta con tener leyes y tribunales: se necesita participación activa, reconocimiento mutuo y organización para exigir el ejercicio efectivo de los derechos humanos.

¿Por qué consolidar una Escuela Comunitaria de Justicia?

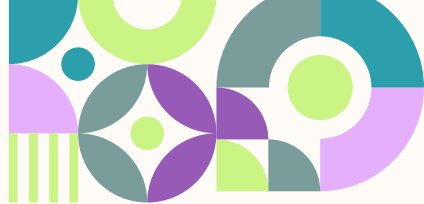
Desde 2006, la política de seguridad en México, centrada en la militarización y el castigo, ha dejado profundas huellas en las personas y comunidades más vulnerables. Esta estrategia ha provocado el encarcelamiento masivo de sectores empobrecidos, jóvenes y con bajos niveles educativos.

Actualmente, más de 246 mil personas están privadas de la libertad; casi el 40% no tiene sentencia y muchas carecen de una defensa adecuada. Las mujeres enfrentan estas violencias de forma diferenciada: cerca de la mitad está sin sentencia, y sus casos suelen juzgarse sin perspectiva de género, a pesar de ser una obligación legal.

Además, la reciente reforma judicial limitó los alcances jurídicos y de derechos que anteriormente podrían favorecer a quienes han sido víctimas del sistema penal.

La ECJ es una respuesta a este contexto: a través de este ejercicio formativo comunitario estamos transformando el litigio estratégico en una herramienta para democratizar el derecho y recuperar la justicia desde las propias comunidades afectadas.





ANTECEDENTES: LAS PRIMERAS SEMILLAS DE LA ESCUELA



2021

Diagnóstico Reinserción Comunitaria de Social

Publicamos una investigación participativa sobre los obstáculos que enfrentan las personas al salir de prisión. El acceso a la justicia emergió como eje central.

2022

Formación defensoras comunitarias de

Iniciamos la construcción de un grupo de defensoras que, tras su liberación, hoy acompañan a otras personas afectadas por políticas punitivas.

2023

Acompañamiento familias del CEFERESO 16 a

Acompañamos a familias de mujeres trasladadas arbitrariamente al penal federal femenino. Impulsamos un mecanismo de rendición de cuentas con autoridades.

2024

Logro colectivo: retorno a centros cercanos

Después de dos años de exigencia organizada, logramos el regreso de mujeres a penales más próximos a sus comunidades.

Estas experiencias nos llevaron a buscar otras formas de pensar y exigir justicia: una que parte desde abajo, de las necesidades y demandas de las personas y comunidades que han sido más afectadas por las violencias y abusos del sistema de justicia y demás políticas punitivas.





ESCUELA COMUNITARIA DE JUSTICIA: UN CAMINO COLECTIVO PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA EN MÉXICO



La Escuela Comunitaria de Justicia es una apuesta colectiva para fortalecer e impulsar capacidades jurídicas, políticas y organizativas de personas, familias y comunidades que han vivido abusos en el sistema de justicia penal. Ello a partir del intercambio de saberes, el reconocimiento de sus experiencias como formas legítimas de conocimiento y construcción de alternativas de acceso a la justicia.

El principal objetivo es que las personas conozcan sus derechos, fortalezcan herramientas para su defensa y pongan en práctica alternativas jurídicas, políticas y organizativas a partir de sus propias necesidades, contextos y exigencias para acceder a sus derechos.

El horizonte que visualizamos contempla cuatro ejes principales de trabajo:



Formación, diálogo de saberes entre actores e impulso de liderazgos comunitarios



Fortalecimiento de procesos comunitarios de enseñanza, aprendizaje y acción para exigir el reconocimiento y acceso pleno de derechos



Producción, democratización y aplicación de conocimientos a partir de problemáticas y necesidades jurídicas concretas.



Intercambio de estrategias y construcción de alternativas colectivas que transformen el sistema de justicia

Apostamos por el intercambio horizontal de saberes entre personas directamente afectadas por el sistema penal y aliadas, reconociendo a todas como sujetas de conocimiento. Esta metodología busca fortalecer herramientas jurídicas, políticas y organizativas desde lo vivencial, para impulsar la acción colectiva y la defensa de la dignidad. Inspirada en una “metodología desde abajo”, es también una apuesta política: el conocimiento no solo nos permite entender la realidad, sino transformarla desde las comunidades.

PRIMERA EDICIÓN DE LA ESCUELA COMUNITARIA DE JUSTICIA

“Estamos aquí en pro de todas las personas privadas o no de la libertad, sabemos bien todas las violaciones que hemos padecido, tenemos algo en común que es el luchar por los derechos de nosotros



El 2024 llevamos a cabo la primera edición de la escuela. Se trató de un espacio de aprendizaje-acción que tenía como principal objetivo fortalecer herramientas jurídicas y políticas para exigir derechos frente al sistema de justicia penal.

Esta edición logró convocar y consolidar un grupo de 25 familiares y personas egresadas de alguna institución penitenciaria del Estado de México y Ciudad de México.

El punto de partida fue un diagnóstico colectivo para identificar las principales violaciones a derechos y necesidades de acceso a la justicia de las personas que han interactuado con el sistema de justicia penal.

A lo largo del proceso, mediante metodologías participativas e intercambio de saberes y experiencias, desarrollamos conocimientos sobre la utilización práctica de derechos, el funcionamiento del procedimiento penal, las autoridades clave que intervienen en el proceso y sus competencias.

También contribuimos al desarrollo de herramientas prácticas para la defensa en sus propios casos, estrategias de negociación y exigibilidad con autoridades y/o operadores de justicia, así como al intercambio de estrategias organizativas para visibilizar y exigir respuesta a sus demandas de justicia.



HALLAZGOS

A través de la participación activa en la primera edición de la Escuela, identificamos patrones sistemáticos de violaciones a derechos humanos vividas por personas criminalizadas por el sistema penal. Sus testimonios dan cuenta de un proceso marcado por el castigo, la discriminación y la desinformación, pero también por la organización y la dignidad.

Presunción de inocencia vulnerada

Muchas personas fueron tratadas como culpables desde su detención, sin pruebas suficientes y bajo prejuicios relacionados con su color de piel, condición social o lugar de origen. La fabricación de delitos es una práctica recurrente que refuerza la lógica de criminalización.



Tortura como práctica sistemática

El uso de la fuerza, la incomunicación y las confesiones bajo coacción son frecuentes desde el momento de la detención. Incluso cuando existen pruebas periciales de tortura, estas suelen ser ignoradas por el Ministerio Público y los jueces.



Defensa inadecuada y falta de información

Las personas enfrentaron procesos sin asesoría jurídica clara, con lenguaje inaccesible y sin conocer sus derechos. Esto favoreció abusos, estafas legales y mayor vulnerabilidad.



La detención: origen de múltiples violencias

La mayoría fue detenida sin orden judicial, sin que se identificaran las autoridades, ni se informaran los motivos. Esta etapa estuvo marcada por miedo, incomunicación y fabricación de culpabilidad.



Medidas y sentencias desproporcionadas

Las sentencias y condiciones impuestas resultaron excesivas, sin perspectiva de derechos ni consideración del contexto social o personal. Esto refuerza la exclusión y la lógica punitiva.

“A mi hermano lo detuvieron por ser moreno y pobre.”

“Se me obligó a firmar bajo tortura hojas sin leerlas.”

“Nos explicaron todo con palabras que no entendíamos; solo firmábamos.”

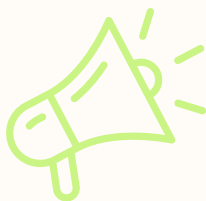
“Pensé que me estaban secuestrando porque nunca se identificaron.”

“Me dieron abreviado, pero ahora tengo que cumplir con mil cosas. No es reinserción, es castigo.”

“Ahora sé que lo que viví no fue mi culpa. Puedo defenderme y ayudar a otras personas.”

DEL APRENDIZAJE A LA ACCIÓN COLECTIVA

LO QUE NOS DEJÓ LA PRIMERA EDICIÓN DE LA ESCUELA COMUNITARIA DE JUSTICIA



“Conocer nuestros derechos nos ha servido para defendernos frente a las injusticias”

Liderazgos diversos

Emergieron vocerías, promotoras y defensores comunitarios que fortalecieron el grupo y dieron continuidad a esta propuesta pedagógica y política.

Identificación de patrones estructurales

Se reconoció que las violencias vividas no son hechos aislados, sino expresiones de un sistema que castiga la pobreza, la diferencia y la disidencia. Este entendimiento impulsó la necesidad de actuar colectivamente.



De víctimas a defensoras

Uno de los cambios más significativos fue la transformación subjetiva: de ser vistas como culpables o invisibles, a asumirse como sujetas de derechos y defensoras.



Conocimiento de derechos y herramientas jurídicas

Las 25 personas participantes fortalecieron su comprensión del sistema penal, aprendieron a leer expedientes, presentar escritos y defender sus derechos. Usaron herramientas jurídicas para modificar medidas cautelares, exigir condiciones dignas y acompañar a otras personas.



Comunidad, confianza y pertenencia

El diálogo y la escucha generaron un sentido profundo de comunidad. Las personas comenzaron a reconocerse como parte de una red solidaria.



Construcción de una red desde abajo

Al cierre, se expresó el deseo de crear un movimiento de personas que han pasado por prisión, que defiendan y transformen el acceso a la justicia desde su experiencia y dignidad



SIGUIENTES PASOS PARA NUESTRA ESCUELA COMUNITARIA DE JUSTICIA



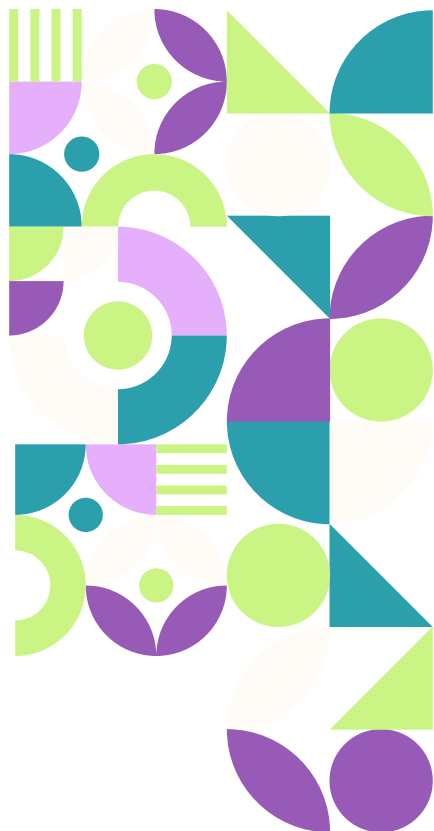
Desde la experiencia vivida y construida colectivamente, quienes integramos la Escuela proyectamos fortalecer y ampliar esta iniciativa como una herramienta para transformar el acceso a la justicia en México.

Los objetivos principales son:

- **Replicar la experiencia formativa en nuevos territorios y temas.**
- **Impulsar liderazgos y procesos de incidencia comunitaria.**
- **Democratizar herramientas jurídicas mediante estrategias de comunicación.**
- **Fortalecer vínculos con actores clave y mecanismos de participación.**
- **Impulsar una Red Universitaria de Escuelas Comunitarias.**

Creemos en una justicia construida desde abajo, con y para las personas que han sido más afectadas por el sistema penal. Nuestro horizonte es colectivo: articular un movimiento que defienda la vida digna en común y construya soluciones desde la comunidad, no para ella.

LARANA
STUDIO



www.ceajusticiasocial.org

ceajusticiasocial.com

